



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01124365- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La Resolución HCD N° 505/2024, dictada con fecha 14 de octubre de 2024 en la 14° Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Prosecretaría General de la UNC en orden 21, en el anexo de la mencionada resolución se consignó incorrectamente la Universidad de procedencia de un integrante suplente del Jurado;

Que por tratarse de un error material en la confección del instrumento administrativo, corresponde efectuar la rectificación pertinente para reflejar debidamente la decisión del H. Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rectificar en su parte pertinente el anexo de la Resolución HCD N° 505/2024, como se indica seguidamente:

Donde dice: "... Cr. Julio Cesar Yodice (UBA)..."

Debe decir: "... Cr. Julio Cesar Yodice (UNL)..."

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.